



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESION SEMIPRESENCIAL)

VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 15 horas y 20 minutos, en la Sala Gustavo Mohme LLona-Sala 5 - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista Balcázar Zelada José María y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerron Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Palacios Huamán Margot, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, y la presencia de los congresistas accesitario Jauregui Martinez de Aguayo María de los Milagros Jackeline, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso.

Se dio cuenta la licencia de los señores congresistas Medina Minaya Esdras Ricardo, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett.

En este estadio, la congresista **RAMIREZ GARCIA**, solicitó se constituya un grupo de trabajo, para ver la problemática de las universidades, que actualmente cuentan con comisión reorganizadora.

El señor **PRESIDENTE**, indicó que ese punto, se verá en la sesión ordinaria del día martes 04 de junio de 2024.

II. ORDEN DEL DIA

1. El señor **PRESIDENTE**, expresó con relación a la asistencia del señor Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación, que se ha disculpado por no poder asistir a la sesión, comprometiéndose estar presente en otra fecha que fije la Comisión. En este sentido se acordó invitar al Ministro de Educación y al Superintendente de SUNEDU, para el día martes 4 de junio de 2024.
2. **Predictamen recaído en el proyecto de Ley 5588/2022-CR, Ley que modifica el artículo 49 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, que asegura la destitución automática e impide de manera permanente el ingreso o reingreso a la carrera pública magisterial del director, profesor y/o personal administrativo de un centro educativo público o privado, con condena privativa de libertad, efectiva o suspendida.**

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen, y luego se inició el debate con la

intervención de los señores congresistas.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado **por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tello Montes Nivardo Zeballos Madariaga Carlos Javier, Jauregui Martinez de Aguayo María de los Milagros Jackeline, en **abstención**, con los votos de los señores congresistas, Flores Ramírez Alex Randú, Palacios Huamán Margot, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar.

3. Predictamen de INSISTENCIA (PL 6843) recaído en la Autógrafa observado por el Poder Ejecutivo, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la provincia de Chupaca del departamento de Junín.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura el predictamen, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

La congresista **RAMIREZ GARCIA**, se refirió sobre la opinión del Ejecutivo quién señaló que el Congreso no tiene prerrogativas para crear universidades. Dijo que está en lo correcto porque así lo estipula la Ley Universitaria, previo opinión de los Ministerios de Educación, Ministerio y de Economía y Finanzas.

El señor congresista **CERRÓN ROJAS**, sustentó la importancia del predictamen de insistencia del predictamen en debate.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen de insistencia siendo aprobado por **unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Palacios Huamán Margot, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, Jauregui Martinez de Aguayo María de los Milagros.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el señor Luis Alberto Bastidas Vásquez, Alcalde Provincial de Chupaca, quién saludó y agradeció al Presidente y miembros de la Comisión de Educación, por haber aprobado el predictamen de insistencia.

4. Predictamen recaído en el proyecto de ley 5532/2023-CR, que propone la Ley que prohíbe el uso de teléfonos celulares en instituciones de educación básica escolar pública y privada durante el dictado de clases.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura el predictamen, y luego otorgó el uso de la

palabra a la congresista **JÁUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, quien procedió a sustentar, y explicar la importancia del predictamen, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

El señor congresista **TACURI VALDIVIA**, señaló que no es aplicable la prohibición del uso de celulares, teniendo en cuenta que en la pandemia, muchos niños y niñas usaron los celulares para hacer sus clases, añadió que en lugar de prohibir, sería concientizar a los padres de familia, los alumnos y los maestros, para que se usen adecuadamente los celulares, no se le puede dar al maestro la tarea de prohibir su uso, el celular en muchos colegios es su medio de aprendizaje, es su cuaderno de los alumnos.

El señor congresista **TELLO MONTES**, expresó que se tienen que adecuar a la tecnología, los niños son expertos en el manejo, se debe orientar al buen uso de los celulares, prohibir sus uso se vuelve más interesante, añade que hay que replantear la propuesta.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen de insistencia siendo aprobado por **mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Palacios Huamán Margot, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, Jauregui Martinez de Aguayo María de los Milagros, en **abstención**, con los votos de los señores congresistas, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Sánchez Palomino Roberto Helbert.

5. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 6731/2023-CR que, modifica el literal a del artículo 36, de la Ley 28044, Ley General de Educación para la asignación de un auxiliar de educación en el nivel inicial.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura el predictamen y, luego otorgó el uso de la palabra al congresista **TELLO MONTES**, quien procedió a sustentar, y explicar la importancia del predictamen, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

La señora congresista **RAMIREZ GARCIA**, expresó que en la Ley General de Educación, ya está normado que exista un auxiliar por aula, en la educación escolarizada, precisa que se encuentra regulado por la ley.

El señor congresista **CRUZ MAMANI**, solicitó un cuarto intermedio.

6. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 7792/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Olmos.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura el predictamen, y procedió a sustentar, y explicar su importancia.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen de insistencia siendo aprobado por **unanimidad**, con los votos a favor de los señores

congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Zeballos Madariaga Carlos Javier.

7. Predictamen recaído en el proyecto de ley 5346/2022-CR, Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Utcubamba.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura el predictamen, posteriormente sometió a votación el predictamen de insistencia siendo aprobado por **unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Palacios Huamán Margot, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

SUSTENTACIÓN DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS AUTORES DE LOS PROYECTOS DE LEY.

1. El congresista **HUAMAN CORONADO**, sustentó el proyecto de Ley 7595/2023-CR que propone la ley que declara necesidad pública e interés nacional la creación de la universidad nacional de Nasca, señaló que el objeto es impulsar la investigación para diseñar, crear bienes y servicios con el uso de nueva tecnología en las principales actividades económicas a que se dedica la población para fomentar el desarrollo sostenible de Nasca y sus distritos.
2. El congresista **PAREDES GONZALES**, sustentó el proyecto de Ley 3477/2022-CR que propone la Ley que incorpora el literal i) artículo 2° de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, modificado por ley 31278, señaló que el objeto es reconocer las Asignaciones que correspondan a los Docentes Contratados cuando cumplan y desempeñen cargos de Docente, Subdirector, Director, Personal Jerárquico u otros conforme a Ley, en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, evitando todo acto de Discriminación por la condición laboral de Nombrado o Contratado.
3. El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, sustentó el proyecto de Ley 7645/2023-CR que propone Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional de Nasca (UNASCA) de la provincia de Nasca del departamento de Ica, señaló que el objeto es fomentar el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y científico a nivel de la provincia de Nasca y el departamento de Ica.

Finalmente, la congresista **RAMIREZ GARCIA**, reiteró que se constituya un grupo de



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

trabajo, para ver la problemática de las universidades.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 18 horas con 45 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario